

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 2066 /  
 SECCION PRIMERA  
 LA CISTERNA, 02 MAYO 2013

VISTOS: La Ley 18.695 y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que los asistentes de la educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización del Jefe (S) del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

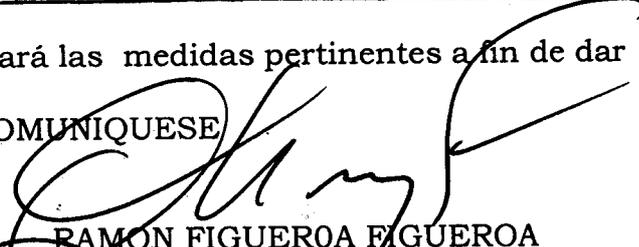
1.-AUTORIZANSE a los asistentes de la educación que se indican hacer uso de permisos administrativos, de acuerdo a la cantidad de días que en cada caso se indica y en las fechas que se señalan:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE:	HASTA:	PENDTS.:
CARRASCO PARRA XIMENA	01 DIA	01-02-2013	-----	4 DIAS
FUENTES DONOSO LUIS	3 DIAS	27-02-2013	01-03-2013	3 DIAS
GOMEZ MORAGA RICARDO	5 DIAS	01-03-2013	08-03-2013	1 DIA
JARA CORNEJO VIVIANA	5 DIAS	25-02-2013	01-03-2013	1 DIA
LARA CANCINO CECILIA	1 DIA	01-03-2013	-----	5 DIAS
MORALES CHIQUINI FROILAN	½DIA	06-03-2013	06-03-2013	5½ DIAS
PEREZ GUERRERO PATRICIA	1 DIA	22-02-2013	-----	5 DIAS
ROJAS GAETE MONICA	1 DIA	25-01-2013	-----	5 DIAS
SAITZ SUBIABRE PEDRO	5 DIAS	18-01-2013	22-01-2012	1 DIA
SILVA CORNEJO XIMENA JULIA	1 DIA	25-01-2013	-----	5 DIAS

2° El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

 SECRETARIO ORELLANA FERRADA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
 PROFESOR DE ESTADO  
 JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  


RFF/POF/EVM/fjr